

5519 07

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-228/07

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
4 DIC 2007	
SEC: S	HORA: 16:50

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2007.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

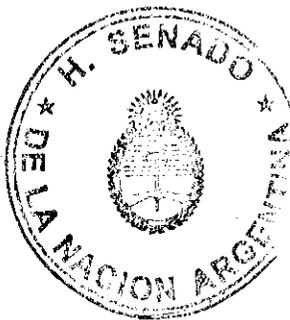
ARTICULO 1º.- Agrégase los artículos 2º bis y 2º ter a la
Ley N° 25.636;

Artículo 2º bis: En caso de incumplimiento de lo
dispuesto en los artículos 1º y 2º, se aplicarán las
sanciones previstas en la Ley N° 22.285.

Artículo 2º ter: La autoridad de aplicación de la
presente ley es el Comité Federal de Radiodifusión."

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]